



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8436/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

TERCEROS INICIADORES: FUNDACION BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO.-

1545/02

DICTAMEN N°

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se agregue en autos acta de designación que justifique la nómina de autoridades del Consejo de Administración que obra a fojas 25.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 08 NOV 2002 .-
l.jv.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa